



## **ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO CURSO 2020-2021, EN EL ENTORNO COVID\_19**

El estado de alarma decretado en España, con motivo de la crisis sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, ha conllevado la inevitable suspensión de la docencia presencial en las universidades españolas, así como el acuerdo por parte de los organismos oficiales competentes en materia universitaria, nacionales y autonómicos, sobre la imposibilidad de reanudar las clases presenciales en el curso 2019/20. En esta tesitura, nuestra Escuela Internacional de Doctorado (EIDUCAM) ha materializado la adaptación de las enseñanzas presenciales de doctorado a la modalidad virtual, mediante la definición de una estrategia de aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual de estudios de doctorado para el curso 2019/20, así mismo se han establecido una serie de medidas adicionales relacionadas con la situación provocada por el COVID-19 recogidas en [Resolución de 25 de Mayo de 2020 de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM \(EIDUCAM\)](#).

Dejando atrás el curso 2019/20, ya finalizado en nuestra universidad, resulta necesario poner las miras en el curso 2020/21, y en la previsible realidad social que nos acompañará, posiblemente, durante los primeros meses del mismo, derivada de la crisis sanitaria mundial COVID -19.

Esta adenda recoge los cambios introducidos en los Programas de Doctorado que forman parte de la EIDUCAM, con respecto a la metodología de enseñanza-aprendizaje, seguimiento, evaluación y disponibilidad de material de apoyo. En ella se recogen los cambios genéricos adoptados para el curso 2020/2021, ofreciendo diferentes opciones de desarrollo, en función de los escenarios que puedan producirse durante el próximo curso académico.

Debido a la similitud de actividades formativas en los diferentes programas de doctorado incluidos en la EIDUCAM y su alto grado de virtualización recogido en las respectivas memorias verificadas por ANECA, no hay particularidades específicas que afecten a cada programa en particular.

### **1. Adaptación de la actividad docente y administrativa en la EIDUCAM.**

Todas las actividades formativas integradas en los Programas de Doctorado de la EIDUCAM, fueron diseñadas en las memorias verificadas por ANECA para su desarrollo y evaluación de forma virtual. Algunas de ellas necesitan apoyo documental y de evaluación a través de nuestra herramienta de Campus Virtual, y otras, son evaluadas directamente por los tutores a través de la plataforma de gestión académica "Laurea Academic".

No obstante, para responder con rigurosidad y con las mayores garantías de éxito al nuevo panorama formativo no presencial, se han reforzado todas las herramientas de apoyo online mediante tutoriales de uso del campus virtual, destinados tanto a investigadores como a doctorandos.

### **2. Atención a las necesidades de los doctorandos desde la Secretaría de la EIDUCAM:**

- Atención presencial en la Secretaría de la EIDUCAM, Vicerrectorado de Investigación (1ª Planta Monasterio de los Jerónimos).
- Atención telefónica desde la Secretaría de la EIDUCAM: están disponibles todas las líneas telefónicas 968 278822, 968 278520, 968278828.



- Atención a través de e-mail: [eiducam@ucam.edu](mailto:eiducam@ucam.edu)
- Realización de trámites habituales y comunicación de incidencias a través del Portal del Doctorando. <http://investigacion.ucam.edu/doctorado/portal-del-doctorando>

### **3. Atención a Tutores, Directores, Responsables de Actividades Formativas y Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado**

El personal de administración y servicios de la EIDUCAM está disponible para atender al profesorado, que sigue activo mediante teletrabajo y a disposición de los doctorandos. Asimismo, para facilitar el desarrollo de los Programas de Doctorado, permanecen activas las siguientes herramientas.

- **Portal del Doctorando:** Realización de trámites administrativos online, guías docentes de actividades formativas, enlaces a contenidos virtuales y tutoriales <http://investigacion.ucam.edu/doctorado/portal-del-doctorando>
- **Campus Virtual:** Virtualización de las actividades formativas que lo requieren, como seminarios científicos. En esta herramienta los doctorandos tienen acceso a los recursos virtuales para el desarrollo de la actividad (artículos científicos, videoconferencias, chats, foros). En ella también se llevan a cabo los procesos de evaluación, de esas actividades a través de las tareas que demanda el profesor.
- **Laurea Academic:** Comunicación del doctorando con tutores, directores y Comisiones Académicas. En esta plataforma se lleva a cabo el registro y evaluación de las actividades formativas de los Programas de Doctorado, así como de la evolución anual de los doctorandos.

### **4. Trámite de Depósito de Tesis Doctoral ON-LINE.**

El depósito de Tesis Doctorales se realizará conforme al protocolo establecido en la Resolución Rectoral de la Universidad Católica de Murcia, de 10 de julio de 2020, adaptado a la no presencialidad y garantizando la exposición pública de la memoria por medios telemáticos.

### **5. Actos Públicos de Defensa de Tesis Doctorales.**

La incertidumbre derivada de la posible progresión de la crisis sanitaria COVID-19 y las correlativas medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias y organismos oficiales en materia de universidades, traen consigo la necesidad de que nuestra universidad haya establecido tres modalidades para la celebración de actos de defensa de Tesis Doctorales:

#### ***a) Celebración Presencial de Actos Públicos de Defensa de Tesis Doctorales***

Los Actos públicos de Defensa presencial serán oportunamente publicados con la debida antelación, en dicho anuncio se solicitará que todo el público interesado en acudir al evento se registre en un formulario habilitado a tal efecto, donde se detallarán los datos de contacto. El día del acto se realizará un registro de asistentes.

En todo caso deberán cumplirse las normas de aforo y distanciamiento social marcadas por las autoridades competentes en materia sanitaria y universitaria. Si no fuera posible garantizar esta distancia se utilizarán equipos de protección individual (EPIs), tales como mascarilla higiénica de tipo quirúrgico.

**b) Celebración de Actos Públicos de Defensa de Tesis Doctorales mediante Videoconferencia:**

La defensa no presencial de Tesis Doctorales se realizará conforme al protocolo establecido en la Resolución Rectoral de la Universidad Católica de Murcia, de 10 de julio de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias para este procedimiento <http://investigacion.ucam.edu/doctorado/portal-del-doctorando/defensa-tesis-videoconferencia>

Todos los agentes participantes intervendrán mediante videoconferencia (Doctorando, Tribunal, Directores y Público), esto implicará la creación de Salas Virtuales.

Podrán acogerse a este protocolo los doctorandos cuya defensa de tesis bajo esta modalidad sea aprobada por las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, y soliciten hacer uso del sistema de videoconferencia.

**c) Celebración Mixta ONLINE/PRESENCIAL de Actos Públicos de Defensa de Tesis Doctorales:**

El acto de defensa se desarrollará presencialmente en la Sede de la Universidad Católica de Murcia y se dotarán los medios técnicos necesarios para la participación de uno o más de los agentes implicados mediante videoconferencia.

La participación no presencial en estos eventos se realizará conforme al protocolo establecido en la Resolución Rectoral de la Universidad Católica de Murcia, de 10 de julio de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias para este procedimiento <http://investigacion.ucam.edu/doctorado/portal-del-doctorando/defensa-tesis-videoconferencia>

**6. Celebración ONLINE de las VII Jornadas de Investigación y Doctorado de la UCAM.**

El objetivo de estas jornadas, que se celebran de forma anual en la EIDUCAM, es promover el intercambio científico entre estudiantes de doctorado, así como facilitar a los doctorandos la posibilidad de realización de algunas de las actividades formativas de los programas de doctorado, con el fin de asegurar que puedan adquirir las competencias de presentar en público resultados de investigación.

Hemos transformado la estructura inicial de este evento presencial, adaptándolo a la modalidad online, a través de una plataforma virtual. La plataforma permitirá a los doctorandos participar en las VII Jornadas de manera virtual: Inscripciones, presentación de abstracts, presentación de comunicaciones científicas orales y póster, evaluación por parte del Comité Científico y asistencia online a las Jornadas a través de Salas Virtuales de Videoconferencia creadas a tal efecto.

## **7. Posibilidad de realización de Estancias Internacionales mediante medios virtuales.**

De acuerdo con la respuesta ministerial en relación a las estancias de los doctorandos en centros docentes o de investigación extranjeros con el fin de obtener la mención internacional de doctorado, serán las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado las que tome la decisión sobre este asunto.

La respuesta del Ministerio da luz verde a las Comisiones Académicas de los Programas para que puedan aprobar la Mención Internacional del título de doctor en base a la valoración de la colaboración virtual.

No obstante, la Dirección de la EIDUCAM considera que:

Las estancias virtuales solo se aceptarán, excepcionalmente, en aquellos casos en los que el doctorando haya tenido que regresar obligatoriamente por motivo de la pandemia COVID19, una vez iniciada la estancia. En este caso, el estudiante deberá contar con el visto bueno de la institución extranjera sobre la planificación de las tareas a realizar de forma virtual y su desarrollo. Una vez finalizada la parte presencial y virtual, el doctorando realizará un informe final que deberá contar con el visto bueno del responsable de la estancia en el centro extranjero. Serán las Comisiones Académicas las que acepten o no el informe como correcto.

Cuando sea posible, porque los plazos de permanencia en el programa lo permitan, se aplazará la estancia en el extranjero para realizarla cuando esté permitido de manera presencial, y no podrá sustituirse por la modalidad virtual.

En cualquier caso, no es viable proponer nuevas estancias que se realicen íntegramente de forma virtual.

## **8. Desarrollo de Tesis Doctorales bajo la modalidad de Doctorados Industriales.**

Deberán cumplirse las normas de aforo y distanciamiento social marcadas por las autoridades competentes en relación con la empresa en la que trabaja el doctorando. Las instalaciones de la Universidad seguirán a disposición de los doctorandos para ser utilizadas en función de las necesidades de su plan de investigación y siempre que no se declare nuevamente el estado de alarma.

En Murcia a 13 de julio de 2020

Estrella Núñez Delicado  
Directora Escuela Internacional de Doctorado  
Universidad Católica de Murcia